INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
RESOLUCIÓN No. 273
(mayo 11 de 2026)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 066 de 2026 en la que se aprueba el Plan Anual De Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública versión 2026"

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, el artículo 29 literal **g** de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, los artículos 20 y 23 literales **e,** y **n** del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendiéndose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024, que define las acciones estratégicas (prevención de riesgos, integridad y acceso a información) para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre. Este plan se formula, valida, consolida y aprueba anualmente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de cada entidad para consolidar la transparencia.

Que, en virtud de lo anterior y con el propósito de cumplir los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, se hace necesario aprobar el el *Plan Anual De Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública para* la vigencia dos mil veintiséis (2026), de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Que, mediante Resolución 066 de enero de 2026, se *apruebo el Plan Anual De Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública versión 2026, y que se hace necesario una modificación para ajustar las fechas al año 2026.*

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución 066 de 2026 en la cual se aprobó el *Plan Anual De Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública para* la vigencia dos mil veintiséis (2026), así:

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual De Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública versión 2026"

Componente	Acciones	Actividad	Responsable (Líneas de Defensa - LD)	Fecha Programada
TRANSVERSAL	1. Declaración 2. Objetivos	Realizar la construcción participativa alineada con los documentos internos y externos definidos por el DAFP.	LD2. Planeación (Direcciona) LD1. Líderes y Gestores de proceso LDE. Alta Dirección	2-mar-26 al 26-jun-26
		Redactar la Declaración y Objetivos del PTEP.	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación	30-jul-26
	3. Alcance	Redactar el Alcance del PTEP.	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación	30-jul-26
	4. Planeación	Planear el desarrollo del Ciclo del PTEP.	LD2. Planeación	15-feb-26
PROGRAMÁTICO 5.1 Administración de riesgos	5.1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública 5.1.2 Gestión de riesgos de LA/ FT/ FP	Actualizar la política de administración de riesgos.	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	30-jun-26
		Realizar la actualización participativa de la identificación, análisis y evaluación de los riesgos por proceso.	LD2. Planeación (Direcciona) LD1. Líderes y Gestores de proceso	2-mar-26 al 26-jun-26
		Actualizar el Mapa de Riesgos Institucional.	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación	30-jun-26
		Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los riesgos por proceso.	LD1. Líderes y Gestores de proceso LD2. Planeación LD3. Control Interno LDE. Alta Dirección	15-jul-2026
	5.1.3 Canales de denuncia	Diseñar el canal de denuncias según la Metodología de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	LD2. Planeación	30-jun-26
		Aprobar, socializar e implementar el canal de denuncias	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación	30-jul-26
	5.1.4 Debida diligencia	Definir el procedimiento para realizar procesos de debida diligencia	LD2. Planeación	30-jun-26
		Aprobar, socializar e implementar los procesos de debida diligencia	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación	30-jul-26
PROGRAMÁTICO 5.2 Redes y articulación	5.2.1 Redes internas	Evaluar la necesidad de crear redes internas para el desarrollo los contenidos del PTEP y de ser necesario, indicar su conformación, roles y responsables, tareas y los lineamientos sobre su funcionamiento.	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación	30-abr-26
	5.2.2 Redes externas	Rastrear las diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la entidad u organización participa	LD2. Planeación (Direcciona) LD1. Líderes y Gestores de proceso	30-abr-26
		Elaborar el Mapa de redes y articulación	LD2. Planeación	30-may-26
PROGRAMÁTICO 5.3 Modelo de Estado Abierto	5.3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Identificar y actualizar las políticas y procedimientos para garantizar la transparencia activa, pasiva y la accesibilidad en la información pública.	LD2. Planeación LD1. DTIC y Secretaría General	30-jun-26
		Actualizar y publicar los instrumentos de gestión de la información: Inventario de activos de información, Índice de información clasificada y reservada, y Esquema de publicación de información.	LD2. Planeación LD1. DTIC	30-jul-26
	5.3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad	Adoptar e implementar el Código de Integridad	LD1. Gestión Humana y Secretaría General	30-jun-26
	5.3.3 Dialogo y corresponsabilidad	Definir la política de dialogo y corresponsabilidad.	LD2. Planeación LD1. Secretaría General	30-jun-26

PROGRAMÁTICO 5.4 Iniciativas adicionales	Iniciativas adicionales	Racionalización de trámites	LD2. Planeación	4-dic-26
TRANSVERSAL	6. Monitoreo, administración y supervisión 7. Reportes	Hacer seguimiento a la gestión del riesgo y otras acciones del PTEP que les correspondan.	LD1. Líderes y Gestores de proceso	30-jun-26 al 31-dic-26
		Liderar las etapas del Ciclo del PTEP, presentando reportes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sugierendo mejoras, asesorando a la LDE	LD2. Planeación	2-feb-26 al 31-dic-26
		Definir el procedimiento que guíe todas las etapas del Ciclo del PTEP, incluyendo el que seguirá el responsable de la auditoría y mejora. para generar sus informes.	LD2. Planeación	30-jun-26
		Definir los reportes del PTEP con responsables, periodicidad, contenido y criterios de evaluación.	LDE. Alta Dirección LD2. Planeación	30-jun-26
		Aprobar el PTEP y monitorear su cumplimiento general.	LDE. Alta Dirección	15-abr-2026 15-jul-2026 **15-ago-2026** 15-oct-2026
		Elaborar y publicar informe periódico de evaluación del PTEP.	LD3. Control Interno	15-jul-2026
	8. Formación	Establecer y ejecutar al menos 2 jornadas de formación (día nacional e internacional de lucha contra la corrupción), sobre las acciones que componen el PTEP y articularlo con los planes institucionales de capacitación.	LD2. Planeación LD1. Gestión Humana	18-ago-26 (Nal.) 9-dic-26 (Internal.)
		Con base en este Plan, definir y ejecutar el cronograma de sensibilizaciones y capacitaciones, así como sus participantes por Rol.	LD2. Planeación LD1. Gestión Humana	28-feb-26
	9. Comunicación	Establecer el procedimiento para la actualización de la información relacionada con el PTEP en la sección de publicación para consulta de los grupos de valor (Res. 1519 de 2020 MINTIC), con responsables y plazos.	LD2. Planeación	30-jun-26
		Establecer y ejecutar al menos 2 campañas de difusión (día nacional e internacional de lucha contra la corrupción), al exterior de la UNIAJC sobre el PTEP, su Plan de Monitoreo e Informe de evaluación.	LD2. Planeación LD1. Oficina de Comunicaciones	18-ago-26 (Nal.) 9-dic-26 (Internal.)
	10. Auditoría y mejora	Asesoría a la LDE, articulación con LD2 y acompañamiento a LD1 sobre la socialización, capacitación, implementación, seguimiento, evaluación y auditoría al PTEP.	LD1. Líderes y Gestores de proceso LD2. Planeación **LD3. Control Interno** LDE. Alta Dirección	2-feb-26 al 31-dic-26
		Priorizar y establecer procesos de auditoría, generando informes del seguimiento y evaluación.	LD3. Control Interno	15-jul-2026

"Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual De Ejecución y Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública versión 2026"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo a la Oficina Asesora de Planeación para lo pertinente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los once (11) días de mayo de dos mil veintiséis (2026).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

	Nombre	Firma
Proyecto	Johana Rivera Torres	
Reviso/ Aprobó	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga.	